

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Vélez, primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: ORDINARIO LABORAL 2020-0014

Demandante: LUZ MARINA GALEANO ROCHA

Accédase a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, en consecuencia, se ordena que la notificación personal de la entidad demandada la efectúe a través del correo electrónico de la entidad accionada que tenga registrado para notificaciones, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 8 del decreto 806 de 2020.

Comuníquesele al apoderado a través de su correo electrónico, para que proceda a efectuar la notificación personal a través del canal digital como mensaje de datos y remitir al Despacho la confirmación del recibo del correo electrónico o mensaje de datos enviado.

Cualquier inquietud deberá ser enviada a través del correo electrónico j02ccvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO VELEZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

adf3f9c8932e361e59668717c668af851e40ed9e42483559e0c5bbe6e4236f
bd

Documento generado en 01/09/2020 11:16:53 a.m.